



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION R. N° 4766 -2025-CU-UNFV

San Miguel, 13 de febrero de 2025

Visto, el pedido de aprobación del **Cronograma del Proceso de Contratación Docente 2025 y el Cuadro de Distribución de Plazas para el Proceso de Contratación Docente 2025 de la Universidad Nacional Federico Villarreal**, efectuado por la señorita Rectora, en el Pleno de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria N° 129 de fecha 06.02.2025 continuada el 07.02.2025; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes; en ese mismo sentido, el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes, normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Estatuto de esta Universidad Nacional Federico Villarreal en su Artículo 147°, literal d) establece que son atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, coordinar y supervisar los procesos de selección de docentes con las Facultades;

Que, mediante Resolución R. N° 3432-2024-CU-UNFV de fecha 02.05.2024 se aprobó el Reglamento del Proceso de Contratación Docente de la Universidad Nacional Federico Villarreal, modificado con Resolución R. N° 4765-2025-CU-UNFV de fecha 13.02.2025;

Que, el Artículo 10° del referido Reglamento establece que la contratación de docentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal es un proceso que se efectúa por concurso público bajo el principio de transparencia, meritocracia, evaluándose la experiencia académica, de investigación y ejercicio profesional; asimismo el Artículo 12° señala que el Cuadro de Plazas Vacantes y el Cronograma es aprobado por el Consejo Universitario y formalizado mediante la Resolución Rectoral, previo a la realización del concurso;

En mérito al Oficio N° 015-2025-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 31.01.2025 de la Oficina Central de Asuntos Académicos, a la opinión de la Oficina Central de Asesoría Jurídica contenida en Informe Legal N° 208-2025-OCAJ-UNFV de fecha 06.02.2025, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en Oficio N° 187-2025-VRAC-UNFV de fecha 07.02.2025 y estando a lo solicitado por la señorita Rectora, **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 129 de fecha 06.02.2025 continuada el 07.02.2025, acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución; y**

Que, posteriormente, con Oficio N° 025-2025-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 13.02.2025, la Oficina Central de Asuntos Académicos eleva al Vicerrectorado Académico el Cronograma del Proceso de Contratación Docente 2025, levantando las observaciones efectuadas por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 129 de fecha 06.02.2025 continuada el 07.02.2025;

Estando a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en Proveído N° 672-2025-VRAC-UNFV de fecha 13.02.2025; y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 4766 - 2025-CU-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Cronograma del Proceso de Contratación Docente 2025 de esta Casa de Estudios Superiores; documento que a foja uno (01), debidamente sellado y rubricado por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Aprobar el Cuadro de Distribución de Plazas para el Proceso de Contratación Docente 2025 de la Universidad Nacional Federico Villarreal conforme a los D.S. Nros. 418-2017-EF y 164-2024-EF, documento que a foja uno (01), debidamente sellado y rubricado por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - El Vicerrectorado Académico, las dieciocho (18) Facultades, la Dirección General de Administración; así como las Oficinas Centrales de Gestión de Tecnologías de la Información, de Comunicaciones e Imagen Institucional, de Asuntos Académicos y de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 9887-2025
GHG



OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Oficina de Normas y Racionalización Académica

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025

Nº	ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHAS	
		DESDE	HASTA
1	Convocatoria e Inscripción al Proceso de Contratación Docente 2025 a través de la Plataforma UNFV hasta las 23.59 horas.	17.02.2025	21.02.2025
2	Publicación de la relación de postulantes aptos por la CCD.	24.02.2025	24.02.2025
3	Revisión y evaluación de expedientes por la CCD de cada facultad.	25.02.2025	28.02.2025
4	Publicación del cronograma para la Clase Modelo.	01.03.2025	01.03.2025
5	Desarrollo y evaluación de la Clase Modelo y Entrevista Personal.	03.03.2025	05.03.2025
6	Emisión del Informe Final de la CCD al Decano.	06.03.2025	06.03.2025
7	Aprobación del Informe Final del Concurso de Contratación Docente 2025 por el Consejo de Facultad.	07.03.2025	07.03.2025
8	Remisión del Acuerdo de Facultad e Informe Final con todo lo actuado al Vicerrectorado Académico.	10.03.2025	10.03.2025
9	Remisión del expediente por parte del Vicerrectorado Académico a la Oficina Central de Asuntos Académicos.	11.03.2025	11.03.2025
10	Elaboración y entrega del Informe Técnico de la Oficina Central de Asuntos Académicos al Vicerrectorado Académico.	12.03.2025	14.03.2025
11	Remisión del Informe Técnico de la Oficina Central de Asuntos Académicos por el Vicerrectorado Académico, a la Oficina Central de Asesoría Jurídica.	17.03.2025	17.03.2025
12	Elaboración y presentación del Informe Legal de la Oficina Central de Asesoría Jurídica al Rectorado.	18.03.2025	20.03.2025
13	Recepción y aprobación del Consejo Universitario.	21.03.2025	24.03.2025
14	Emisión de Resoluciones Rectorales de Consejo Universitario y Publicación de Resultados	25.03.2025	26.03.2025



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025

----- UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL -----

N°	FACULTAD	CLASIFICACIÓN:			TOTAL TIPO A	CLASIFICACIÓN:			TOTAL TIPO B	TOTAL
		DC A1	DC A2	DC A3		DC B1	DC B2	DC B3		
1	ADMINISTRACIÓN				0	4	11		15	15
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO	2	1		3	7	5		12	15
3	CIENCIAS ECONÓMICAS	3			3	2			2	5
4	CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES				0	9	3		12	12
5	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	1		1	2	10	14		24	26
6	CIENCIAS SOCIALES				0	2	3	3	8	8
7	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA				0	2	3	4	9	9
8	EDUCACIÓN				0	19	7		26	26
9	HUMANIDADES				0	14	10		24	24
10	INGENIERÍA CIVIL		1		1	7	2		9	10
11	INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA				0	20	9		29	29
12	INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO				0	3	10		13	13
13	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS				0	4			4	4
14	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"				0	10	35		45	45
15	OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA		1		1	2	1	2	5	6
16	ODONTOLOGÍA	3	2		5	5	6	2	13	18
17	PSICOLOGÍA				0	3	2		5	5
18	TECNOLOGÍA MÉDICA				0	12	17		29	29
TOTAL		9	5	1	15	135	138	11	284	299

